



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1028

MAT.: Dese cumplimiento a lo que señala.

PUNTA ARENAS, 26 SEP 2019

Con esta fecha se resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. El Oficio N° 28.170, de 12.09.2019, del Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la División Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior;
7. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO :

1. Que, a raíz del traslado en helicóptero desde la Base Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva hasta la Base General Bernardo O'Higgins, en el Territorio Antártico Chileno del Señor Subsecretario de Telecomunicaciones, la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional suplemento presupuestario de Sub ítem. 22, de bienes y Servicios de Consumo por un monto de \$ 6.731.724 (seis millones setecientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos) para pago de factura electrónica N° 950, de 08.06.2018, de la Fuerza Aérea de Chile.
2. Y que, habiendo transcurrido desde la fecha indicada al presente el tiempo que ha permitido ordenar administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- 1. CÚMPLASE** por el Departamento de Administración y Finanzas el pago por la cantidad de \$ 6.731.124 (seis millones setecientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos), según Factura Electrónica N° 950, de 08.06.2018, de la Fuerza Aérea de Chile.
- 2. DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de la orden de enterar la suma de \$ 6.731.124 (seis millones setecientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos), de la manera resuelta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Nataly Andrade Huentelican

**NATALY ANDRADE HUENTELICAN
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL**

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Fuerza Aérea de Chile
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps